



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-SER-013-2023BIS**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA**  
**DIGITAL, TIJUANA, B.C.”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-SER-013-2023BIS**, correspondiente a la contratación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:05** horas del día **15 de septiembre de 2023**, fecha señalada en bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 4 fracción IV, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.3** de las bases de invitación el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, correspondiente a la Invitación OM-INV-SER-013-2023BIS, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 incisos a) y b) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3 y 9.1 inciso B) de las bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 4.2 de las bases de invitación se establece:

**4.2 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** *El servicio será prestado en las instalaciones de la Dirección de Agencia Digital de la ciudad de Tijuana, con domicilio en Av. Revolución 868-Suite C, Centro, 22000 Tijuana, B.C., El plazo y condiciones de la prestación del servicio serán de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir del día siguiente hábil a la emisión del fallo del presente procedimiento.*

- En el punto 4.3 de las bases de invitación se establece:

**4.3 PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:** *El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar que los servicios realizados, bienes instalados, materiales utilizados, así como los trabajos de resane, recuperación, rehabilitación, objeto de la presente invitación, no presentarán fallas, vencimiento o muestras de falta de calidad en por lo menos 1 año contados a partir de la entrega de los trabajos y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en*

*su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos para la prestación del servicio.*

- *En el punto 9.1 inciso B) de las bases se establece:*

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3** de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la invitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, todas las acciones, actividades, instalaciones, funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, ubicaciones, condiciones del servicio, maquinaria, herramientas, materiales a utilizar; unidad de medida y cantidad, y **garantía, así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio.** La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.*

Y como resultado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se observa que omite señalar el lugar, plazo, condiciones y garantía del servicio, por lo que incumple con lo solicitado íntegramente en los numerales 4.2 y 4.3 en relación directa con el punto 9.1 inciso B) de las bases de invitación, afectando la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, al incumplir con lo antes mencionado, por lo que se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de invitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y los numerales 4.2, 4.3 y 9.1 inciso B), 12 incisos a) y b), 13 incisos a) y 14 de las bases de invitación, una vez efectuada la evaluación

de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación.

**LICITANTE: FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ ESTRADA**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numerales 9.1 inciso G) de las bases de Invitación de conformidad con lo siguiente:

- En las bases de invitación, numeral 9.1 inciso G) se requiere:

**G) CURRICULUM DEL LICITANTE** G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono)...*

Y como resultado del análisis de la documentación presentada por el licitante, se observa que en el "Currículum del licitante, si bien presenta comprobante de domicilio (recibo de luz) este corresponde al mes de agosto de 2023, el domicilio señalado en dicho comprobante es AVENIDA EL CIRUELO NO. 60, COLONIA ROBLEDO, lo cual discrepa con señalado tanto en el manifiesto de facultades así como en la constancia de situación fiscal, la cual establece que las instalaciones están ubicadas en CALLE CIRCUITO NORTE NO. 6, COLONIA EL CÓNDOR., por lo que incumple con lo solicitado expresamente en el punto 9.1 inciso G) de las bases de invitación, afectando la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, al incumplir con lo antes mencionado, por lo que se desecha la totalidad de su propuesta para

el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de invitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como en el numeral 9.1 inciso G) 12 incisos a) y b), 13 incisos a) y 14 de las bases de invitación, de las bases de invitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ ESTRADA, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación.

**LICITANTE: MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO**

**CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de Invitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

Handwritten signature and initials on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO	PAQUETE ÚNICO <b>\$760,162.50</b> 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día 18 de septiembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:11** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CLAUDIA JAIME OJEDA</b> COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ÁREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>LIC. CARLOS EDUARDO LIZÁRRAGA FÉLIX</b> DIRECTOR DE ENLACE DIGITAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO MACÍAS MACIEL</b> REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OM-INV-ADQ-013-2023BIS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C.

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

PUNTO 9.2 DE LAS BASES	DOCUMENTO	MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	SI PRESENTA
B	PROPUESTA ECONÓMICA	\$760,162.50
	% DE IVA	8%
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS

